

Comisión de Inclusión Educativa - Facultad de Psicología junio-noviembre 2016

La Comisión de Inclusión Educativa fue creada por el Consejo de la Facultad de Psicología por medio de la resolución N°29 del 04/04/16, con el objetivo de elaborar una propuesta para mejorar el tránsito formativo de los estudiantes con discapacidad.

Objetivos Generales:

Contribuir al desarrollo de una educación inclusiva en la UdelaR, promoviendo el acceso democrático a la formación a todas las personas en el respeto de sus características.

Promover una política institucional de inclusión y accesibilidad para todos los estudiantes con en situación de discapacidad y/o cualquier tipo de deficiencia (en los términos en que hace referencia la OMS, 2001, y la CDPD - ONU, 2006) de la Facultad de Psicología.

Objetivos Específicos:

- 1.** Promover el conocimiento y cumplimiento de la normativa legislación nacional vigente en materia de Discapacidad
- 2.** Promover un abordaje sistemático a nivel institucional de todas las situaciones de discapacidad y generar respuestas institucionales que las atiendan.
- 3.** Mejorar el tránsito curricular de los estudiantes con en situación de discapacidad en Facultad.
- 4.** Promover el asesoramiento y orientación a estudiantes con en situación de discapacidad desde el ProREn

Desde su designación, la Comisión comenzó a trabajar en un régimen de sesiones semanales con el propósito de analizar la inserción de los estudiantes en situación de discapacidad y generar estrategias para mejorar su acceso a la formación universitaria en psicología.

La Comisión estableció un plan de trabajo para el período junio- noviembre de 2016,

que se presenta a continuación:

Acciones realizadas en el marco del **objetivo específico 1:**

- Se mantuvieron reuniones con los responsables de la Unidad de Comunicación e Informática a los efectos de lograr la adecuación de las políticas de comunicación institucional a la normativa UNIT sobre discapacidad (UNIT 1215-1:2014 Accesibilidad para contenidos web. Requisitos para la información y contenidos).
- Se redacta y acuerda un protocolo de vinculación del estudiante con ProREn, entendiendo que esta es la primer acción que debe (que así lo considere) realizar el estudiante al ingresar al Servicio. (Ver Protocolo ProREn)

Propuestas para dar cumplimiento al **objetivo específico 1:**

1. Generar en la nueva web institucional una pastilla de “Accesibilidad” que contenga toda la información sobre la normativa vigente.
2. Generar talleres de sensibilización sobre la temática de discapacidad para todo el colectivo institucional.

Acciones realizadas en el marco del **objetivo específico 2:**

- Se generaron **mapas de flujo** para describir el tránsito de los estudiantes desde el momento del ingreso y primera inscripción a cursos, hasta su egreso, buscando detectar las dificultades que enfrentan las personas con diferentes situaciones de discapacidades en cada una de esas instancias. Los mapas de flujo se realizaron en coordinación con los referentes institucionales de cada uno de los sectores.
- Se redactaron **protocolos de actuación**¹, orientados al personal docente y administrativo para el abordaje de las distintas situaciones de discapacidad. Estos protocolos implicarán procedimientos y acciones específicas a seguir por los estudiantes para hacer valer sus derechos a un acceso íntegro a los contenidos de la disciplina y a una evaluación justa. A su vez, operarán como orientación para la mejora de la práctica pedagógica de los docentes, que no siempre tienen información sobre las situaciones de discapacidad ni sobre recursos que podrían mejorar significativamente el tránsito de estos estudiantes.

Propuestas para dar cumplimiento al **objetivo específico 2:**

1. Se propone un sistema acordado para que en las **evaluaciones** se contemplen las necesidades específicas de cada estudiante en situación de discapacidad. Para la adecuada gestión de las evaluaciones los estudiantes se comunicarán, al comienzo del semestre con los docentes referentes de sus cursos, planteando las características que debería tener la evaluación para ser accesible (Ver Protocolo ProREn). A su vez los estudiantes deberán recordarle al docente sus necesidades específicas para la prueba 15 días antes de la toma de la misma.

¹Se contó con la colaboración del equipo del Programa de Neuropsicología para el protocolo de Dislexia.

Acciones realizadas en el marco del **objetivo específico 3:**

- Se genera intercambio y se sistematiza la información con distintos actores institucionales sobre sus acercamientos a la discapacidad y sobre las formas de mejorar la convivencia, apuntando al desarrollo de una cultura institucional inclusiva, trascendiendo los espacios formales de interacción.
- Acceso de los estudiantes con discapacidad visual a los textos de estudio.

Sobre este tema se mantuvieron reuniones con:

- I. las Directoras de los Departamentos de Enseñanza y Biblioteca a los efectos de informar de la puesta en marcha de la Comisión.
- II. la articuladora EVA a los efectos de incluir información sobre las situaciones de discapacidad y orientaciones básicas para la producción de materiales accesibles
- III. la Coordinadora del Departamento de Apoyo Técnico Académico de PROEVA y la Coordinadora del Núcleo Interdisciplinario de Recursos Educativos Abiertos y Accesibles, por noticia primer Biblioteca Digital Accesible de Uruguay.

Propuestas para dar cumplimiento al **objetivo específico 3:**

1. Generar mecanismos de detección (para facilitar la comunicación) de las situaciones de discapacidad en el momento mismo de la inscripción. Esto permitirá la aplicación inmediata de los protocolos de acción en la materia, al tiempo que promoverá la visibilización de estas situaciones. Se considera fundamental que el “Formulario de caracterización de la generación de ingreso” (que incluye el módulo de discapacidad) sea aplicado al momento de la inscripción. La Unidad de Informática deberá garantizar la accesibilidad de la plataforma de inscripción.

2. Generar un repositorio virtual de textos académicos, articulado con la colección general de la biblioteca en EVA. La matriculación de los estudiantes con discapacidad visual a este repositorio se realizará desde el ProREn. El acceso a ese curso de EVA será exclusivo para matriculados y con restricción en Uruguay. Se crearán tutoriales asociados para comprimir archivos y sobre cómo escanear con criterios de OCR.
3. Incorporar aspectos de accesibilidad en la nueva web institucional (ampliar y reducir el tamaño de la tipografía, cambio cromático para dar alto contraste entre fondo y textos, lector de pantalla incorporado)
4. Incluir Braille, macrotipo y relieve en la nueva cartelería direccional del Edificio de Facultad (planos y señalética) así como en todas sus dependencias.
5. Lograr la habilitación permanente del acceso por calle Uruguay.

Acciones realizadas en el marco del **objetivo específico 4:**

- Se mantuvo una reunión con la Responsable del ProREn, Prof. Luciana Chiavone y se acordó que el Programa opere como centro de recepción de consultas y como referencia para los estudiantes en situación de discapacidad. El ProREn será el nexo entre el estudiante y los docentes de las asignaturas a los efectos de garantizar la aplicación de los protocolos construidos en el marco de la comisión.
- Se acordó que el ProREn dará inicio a los trámites de expedientes sobre la situación de discapacidad y necesidades específicas del estudiante.

Propuestas para dar cumplimiento al **objetivo específico 4:**

1. Difundir los protocolos de acción, orientados al personal docente y administrativo para el abordaje de las distintas situaciones de discapacidad.
2. Consolidar al ProREn como espacio de referencia para el seguimiento del tránsito de los estudiantes en situación de discapacidad, brindando asesoramiento oportuno a esta población. Se sugiere la creación de espacios de tutorías entre pares enmarcados en ProREn en temas de discapacidad.

Agenda de trabajo

Fecha	Colaboradores	Agenda/Acción
01/06/16	Directora del Departamento de Enseñanza - Silvia Azambuja	Participa de la Comisión, se trabaja en esta reunión el recorrido del estudiante en el momento de la Inscripción
08/06/16	Responsable de la UI (Christian Rodriguez) y Responsable de la UCI (Leticia Barros)	Participan de la Comisión, se trabaja sobre la transformación de la web, EVA, software el escanear de alta velocidad, la posibilidad de tener compus con JAWS a disposición, cartelería, etc.. Capacitación a docentes.
02/07/16	Dr. Dansilio y Cecilia Madriaga, del Programa de Neuropsicología	Envían Primer Versión del Protocolo de Dislexia
06/07/16	Coordinadora del ProREN, Luciana Chiavone	Participa de la Comisión, se trabaja en esta reunión el posible protocolo de relacionamiento con la DUS y la construcción del ProREN como espacio de recepción y referencia del estudiante con discapacidad
13/07/16	Directora del Departamento de Biblioteca - Ana de Souza	Participa de la Comisión, se trabaja en esta reunión la posibilidad de tener una Biblioteca Virtual (un catálogo con acceso restringido)
22/07/16	Responsable de la UI (Christian Rodriguez) y Articuladora EVA (Clara Raimondi)	Reunión con Decanato para evaluar la posibilidad de tener una Biblioteca Virtual (un catálogo con acceso restringido)
25/07/16	Fabiola Silveira	Envía Primer Versión del Protocolo de BV y Ceguera
27/07/16	Lilián González	Envía Primer Versión del Protocolo FACultad – DUS
27/07/16	Daniel García	Envía Primer Versión del Protocolo del recorrido del estudiante con discapacidad
09/08/16	Carolina Castro	Envía Primer Versión del Protocolo sobre discapacidad auditiva
16/08/16	Virginia Rodés (PROEVA Coordinadora del Departamento de Apoyo Técnico Académico) Y Regina Motz, Coordinadora del Núcleo REAA	Reunión con Decanato por noticia primer Biblioteca Digital Accesible de Uruguay
24/08/16	Lilián González	Envía Primer Versión del Protocolo sobre discapacidad física
22/08/16	Fabiola Silveira	Envía segunda Versión del Protocolo de Dislexia